

toesca.

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SARTOR CAPITAL EFECTIVO EN LIQUIDACIÓN
RUN: 10286-5

Santiago, 18 de junio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

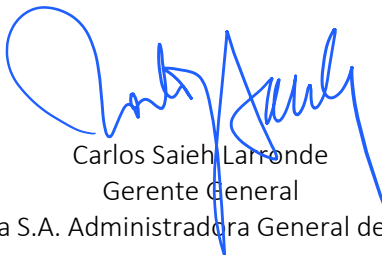
Señora Presidenta:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.712, y estando debidamente facultado para estos efectos, vengo en informar que en el marco del procedimiento de liquidación del Fondo de Inversión Sartor Capital Efectivo en Liquidación (el "Fondo"), se realizará un pago por un monto total de \$1.600.000.000, el cual se distribuirá entre los aportantes y los solicitantes de rescates por sus créditos nacidos con ocasión de la liquidación del Fondo, de conformidad con lo instruido por el Oficio Ordinario N°232.233 de 5 de diciembre de 2025.

En cumplimiento del compromiso de informar con al menos con 30 días de anticipación el primer pago que se efectúe en el Fondo, este se realizará a partir del día lunes 20 de julio de 2026, al contado y en dinero efectivo, mediante transferencia electrónica o cheque nominativo.

Información sobre el monto y detalles del pago se enviará por correo electrónico a quienes tienen derecho a recibirlo. Sin perjuicio de ello, se hace presente que aquellos aportantes que hayan presentado solicitudes de rescate y decidan desistirse de ellas podrán presentar sus desistimientos hasta el 20 de julio de 2026.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.